



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11597/03.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR S/ RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN.- T.I. MARTÍN, ELSA

DICTAMEN Nº **417/04**

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 20/21, esta Asesoría Letrada sugiere las siguientes modificaciones:

A) En el considerando:

A.1) El primer párrafo redactarlo de la siguiente manera: " Que a fs. 2 del referido expediente, la agente Elsa MARTIN presentó la renuncia definitiva al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Educación Inicial y General Básica, por haber obtenido los beneficios de la Jubilación Ordinaria otorgada por la Administración Nacional de Seguridad Social;"

A.2) Eliminar el Tercer párrafo.-

B) En la parte dispositiva redactar el artículo 1º de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia y dése de baja a partir del 19 de Junio de 2.003, a la agente Categoría 7(Rama Administrativa) – Ley 643 – Elsa MARTIN – L.C. Nº 3.768.565 – Clase 1938-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-"

Salvado lo señalado no existen otras observaciones que obstaculicen la prosecución de los trámites pertinentes, por ende corresponde continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, – 7 ABR 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa